

Escuela Normal de Educación Preescolar

**“INSTITUCIÓN ESCOLAR Y SENTIDO EDUCATIVO”**

Alumna: Miriam Gonzalez Gil

### Profesor: [Ramón de Jesús Reséndiz Sánchez](http://187.160.244.18/sistema/mensajes/EnviaMensaje1.asp?e=enep-00033&c=63894427&p=B5306197A021M1A2B431BMA45&idMateria=4230&idMateria=4230&a=M257&an=RAMON%20DE%20JESUS%20RESENDIZ%20SANCHEZ)

1 “A”

**Saltillo, Coahuila 01 de septiembre del 2016**

 **Entorno inmediato de interacción, la comunidad.**

El término calidad de vida en un primer momento se identificó con el de nivel de vida referente a las características ambientales y socioeconómicas del entorno. Ya después el concepto  se fue comparando con el bienestar social y los aspectos de la vida. Una de las cuestiones más identificadas ha sido el estudio de los componentes que se  consideran importantes para determinar la calidad de vida de la comunidad. Diferentes investigadores han concluido que la calidad de vida se refiere tanto a indicadores de las condiciones de vida como a indicadores de satisfacción con la vida. Por ejemplo, la aparición de una enfermedad crónica es un hecho objetivo que tiene un impacto directo sobre el estado de salud y el estilo de vida de las personas. Sin embargo, la satisfacción con la vida es un indicador subjetivo que  puede variar en cada persona y puede ser relativamente independiente de los indicadores objetivos. Estas diferencias pueden producirse por la utilización de estándares de comparación diferentes. Para una persona joven la aparición de la enfermedad crónica va a suponer incorporar unos cuidados de salud que van a condicionar el resto de sus días. En cambio, para una persona mayor, siendo el hecho objetivo similar, podría afectarle de manera distinta si la persona mayor compara su estado de salud con la salud de las personas que son de edad similar.

* **La comunidad**

La comunidad es un concepto ampliamente utilizado en las ciencias sociales, pues va más allá de la localización espacial, concediendo gran importancia a la existencia de redes sociales o de interacción social. El sentido de comunidad implica el sentimiento de pertenencia, de implicación personal, la integración, la satisfacción de necesidades, la conexión y  la participación.

Diferentes estudios indican una fuerte relación positiva entre el sentido de comunidad y la satisfacción con la calidad de vida en el contexto de la ciudad. Los resultados muestran que cuando la interacción social aumenta en el entorno inmediato (barrio, bloque, calle), las personas están más interesadas en la vida y en el bienestar del resto de sus vecinos. Teniendo en cuenta que la interacción social es uno de los componentes del sentido de comunidad, se puede concluir que mantener relaciones sociales positivas con las personas más próximas aumenta la calidad de vida.

#### Organización, actores y normas internas.

El término organización escolar hace referencia tanto a una [comunidad educativa](https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_educativa), junto a las [normas](https://es.wikipedia.org/wiki/Norma_social), [procedimiento administrativo](https://es.wikipedia.org/wiki/Procedimiento_administrativo) y [sistema de control](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_control) necesarios para su funcionamiento y que denominamos [escuela](https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela), como a la [disciplina académica](https://es.wikipedia.org/wiki/Disciplina_acad%C3%A9mica)  cuyo objeto de estudio son las escuelas.

Las organizaciones escolares, es decir, los centros educativos no dejan de ser un tipo de [organización](https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n), pero con características específicas.

**Los actores institucionales en la escuela**

**Alumnos y alumnas**

* Interrelación con compañeros y compañeras, con docentes y directivos, con otro personal escolar
* Aprenden contenidos curriculares
* Aprenden un estilo de aprendizaje
* Aprenden a afrontar y resolver conflictos
* Resisten al aprendizaje, a los docentes y a la institución educativa

**Docentes**

* Representan el sistema social y los valores vigentes
* Acotan la autonomía de sus alumnos y el ajuste de su conducta a dichos valores
* Desarrollan su tarea con grupos numerosos
* Son responsables del prestigio institucional y del éxito del aprendizaje de sus alumnos.

**Tutores, psicopedagogos, asesores pedagógicos**

* Aprenden cómo aprenden los integrantes de la organización escolar
* Aprenden a acompañar los procesos de aprendizaje en los distintos actores institucionales
* Enseñan a aprender
* Aprenden a detectar conflictos y potencialidades de aprendizaje
* Enseñan a afrontar y resolver conflictos
* Son los depositarios de las expectativas institucionales para la solución de los conflictos emergentes
* Resisten a los cambios que desestructuran sus aprendizajes previos

**Personal directivo**

* Ejercen liderazgo institucional para cumplir los objetivos previstos
* Aprenden acerca de los grupos institucionales y sus conflictos
* Aprenden a afrontar y resolver los conflictos interpersonales, grupales, organizacionales
* Aprenden a trabajar en equipo y a delegar funciones
* Aprenden a indicar (dar directivas), supervisar las tareas, poner límites
* Aprenden a coordinar los grupos de trabajo de la comunidad educativa
* Resisten a los cambios que desestructuran sus certidumbres previas

**Padres**

* Aprenden a conocer a sus hijos desde lo escolar
* Dialogan con los docentes y docentes tutores acerca de sus hijos.
* Aprenden a afrontar y resolver conflictos de sus hijos en el ámbito escolar.
* Resisten a los cambios, en sus hijos, en sus relaciones con los mismos, en las instituciones escolares

Toda institución de carácter educativo necesita de un ordenamiento interno, que permita regular el quehacer de los distintos estamentos que conforman una Establecimiento Educacional. De esta manera se clarifican roles y se establece la convivencias entre cada uno de los que componen del Colegio Creación.

**Normas internas**

**I.- RESPONSABILIDADES**

1.- Cada alumno estará representado por un padre o tutor, el que será la persona responsable ante la Directora y/o Educadora.

2.- El Jardín no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de elementos que no hayan sido pedidos, tales como juguetes, destrozos o manchas en zapatos y ropa.

3.- Los alumnos que por algún motivo se presenten sin su uniforme correspondiente no se les permitirá la entrada al jardín.

4.- Es de carácter obligatorio para el padre o tutor participar de las actividades del Jardín, así como también de las reuniones, además de enviar los útiles que sean pedidos.

5.- Las inasistencias deben ser justificadas, ya sea personalmente, por escrito o por teléfono.

6.- En caso de paseos o salidas se pedirá la autorización por escrito del padre o tutor. Tenga la seguridad que no se realizarán salidas ni se tomarán decisiones sin la autorización pertinente.

**II.- HORARIOS**

1.- Los horarios de entrada como de salida de los alumnos quedan establecidos desde el momento de su inscripción, por lo cual deben ser respetados.

2.- No se atenderán a ningún padre o tutor dentro del horario de clases, sin cita previa.

**III.- ENFERMEDADES**

1.- Los alumnos no deben asistir si se encuentran enfermos o si lo estuvieron horas antes de ingresar al jardín ya que esto pone en riesgo su salud, la de sus compañeros y demanda más tiempo y cuidado por parte del personal.

2.- Informar sobre cualquier problema o requerimiento especial de salud de sus hijos.

3.- Si el alumno se enferma durante la jornada, nos pondremos en contacto de inmediato con el padre o tutor para que lo retire a la brevedad, y le brinde la atención necesaria.

4.- En caso de accidentes, se realizará la atención de primeros auxilios en el jardín, si el accidente amerita mayor riesgo para el alumno, se llamará al padre o tutor.

**IV.- INFORMACIONES GENERALES**

1- Los alumnos deben asistir aseados con sus uñas cortas, las niñas con el cabello recogido, los niños con cabello corto escolar.
2- Los alumnos deben traer a diario su cuaderno de avisos firmado por el padre o tutor.

3- Únicamente se le entregara al niño a personas autorizadas portando credencial. Sin excepciones. Avisar a la dirección cualquier cambio.

4- Informar a la dirección cualquier cambio de domicilio, teléfono, trabajo o aspectos que usted considere importantes.

5- Cualquier pertenencia de los alumnos debe de venir marcada con su nombre, así como el uniforme para evitar pérdidas.

6- Los alumnos en caso de traer refrigerio deberá ser saludable, evitar enviarles comida chatarra.

7- Contar con todas las vacunas correspondientes a su edad.

8- El jardín se reserva el derecho de negarle a cualquier persona la entrada a la propiedad que perjudique el bienestar de los niños o del personal.

ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

****

 REPORTE DE TRABAJO DE TRABAJO

Presentado por:

Materia

Tema

Asesor

Saltillo, Coahuila de Zaragoza Octubre 2016